

PROPIETARIOS VENTA:

DOCUMENTACION NECESARIA PARA PODER VENDER SU VIVIENDA:

Para comercializar su vivienda en venta, necesitaremos copia de la siguiente documentación:

- Autorización / Exclusiva de intermediación firmada por la propiedad
- Escritura de Propiedad
- Plano de la vivienda

Durante el proceso de comercialización deberá tramitar:

- Cédula de Habitabilidad en vigor (si no la tiene, nuestra empresa puede tramitarla)
- Certificado Energético en vigor (si no lo tiene, nuestra empresa puede tramitarlo)

En el momento de la **firma de la Escritura de Compraventa** la parte VENDEDORA deberá traer:

- Escritura de Compraventa original
- DNI original del – los propietarios
- Cédula de Habitabilidad en vigor (si no la tiene, nuestra empresa puede tramitarla)
- Certificado Energético en vigor (si no lo tiene, nuestra empresa puede tramitarlo)
- Último recibo del IBI (pagado)
- Certificado del administrador de la comunidad conforme la/s finca/s vendida/s están al corriente de pago en los gastos de comunidad y las derramas presupuestadas y aprobadas, están íntegramente desembolsadas.